



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 10.481/01

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda.

S/ Cesión de derechos y acciones posesorios de inmuebles de la localidad de Eduardo Castex a favor del IPAV, denominados catastralmente como : Ejido 026, Circuns. I, Radio B, Manzana 76, Parcelas 4, 5 y 24.-

DICTAMEN N° 0373/02-

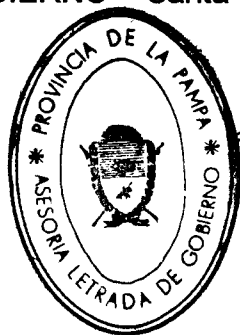
Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 20/21, este Organó Asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular.-

En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados y cumplidas las formalidades de práctica el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 ABR 2002

SB



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa